

TROFEO PRO-RIGGING

12 Y 13 DE FEBRERO DE 2022
Optimist, 29ER, ILCA 4, ILCA 6, 420 Y SNIPE

1

El Trofeo Pro-Rigging se celebrará en aguas de la Bahía de Palma de Mallorca los **días 12 y 13 de febrero de 2022 y esta abierto a las Clases Optimist, ILCA 4, ILCA 6, 29er, 420 y Snipe, organizado por el Real Club Náutico de Palma con el patrocinio de Pro-Rigging y la colaboración de la Federación Balear de vela (FBV).**

En las reglas que rigen esta regata la notificación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).

1. REGLAS

La regata se registrará por:

- Las *reglas* de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021 - 2024.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- **[DP]** Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- **[DP]** Las Reglas de las Clases participantes;
- La regla 7(a) de la Clase ILCA se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata".
- El Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- **[NP][DP]** La Regla 40.1 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- **[NP][DP]** Se exige a los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo en el mar a hacer uso de un dispositivo de flotación personal (PFD en todo momento, mientras se hallen a flote, se recomienda hacer uso del dispositivo "hombre al agua" de la embarcación. Todas las embarcaciones de apoyo deberán ir provistas de emisora VHF en estado de funcionamiento.
- **[NP][DP]** Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.
- **[NP][DP]** El Anexo A –"Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19."
 - Medidas en relación con el COVID-19

1. No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control de temperatura. Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

2.El incumplimiento del "Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19" podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas."

- INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES-REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO. (Se publicará por separado y se publicará junto a este anuncio en la página web del evento).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la de la WORLD SAILING con las restricciones contenidas en las reglas de clase.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme la Regla 20.4 de dicha Reglamentación.

2

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Todos los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la WORLD SAILING reflejados en la Reglamentación 19.
- 3.2 Regatistas y entrenadores con residencia legal en España o que compitan representando a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa de deportista o técnico de la FBV del año en curso.
- 3.3 El Comité organizador establecerá un número mínimo de participantes en cada Clase que según su criterio propicien una competición satisfactoria. Todo ello será notificado en el momento de confirmar las inscripciones.

4. INSCRIPCIONES. PATRÓN

4.1 Pre-inscripción:

- 4.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento www.rcnp.es y deberán remitirse antes de las 15 horas del día 9 de febrero de 2022.

Para ser aceptada una solicitud de inscripción deberá ir acompañada del **formulario de sometimiento a las reglas específicas de la pandemia de cada tripulante y entrenador**.

- 4.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 4.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.2 Confirmación de inscripción:

El Registro **obligatorio** de participantes y entrenadores, se realizará de forma telemática a través del siguiente e-mail: oficinaderegatas@rcnp.es, antes de las 19.00 horas del día 11 de febrero de 2022.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

Deportistas:

- Licencia Federativa de Deportista en vigor..
- Fotocopia del DNI
- Tarjeta de la Clase

Entrenadores:

- Formulario de registro
- Seguro de Responsabilidad Civil a terceros.
- Certificado de navegabilidad.
- Titulación adecuada del patrón de la misma.
- Licencia federativa de técnico en vigor.

4.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

5 PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
11/02/2022	de 09 a 19.00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes Online Publicación de Instrucciones de Regata.
12/02/2022	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día
13/02/2022	11 h	Señal de Salida 1ª prueba del día

El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 15.30 horas,

6 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

- 6.1 Se navegará en formato de flota. Si en una clase hubiera más de 70 inscritos (100 en la Clase Optimist), se navegaría en formato de grupos.
- 6.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberán completarse dos para la validez de la regata.
- 6.3 Los recorridos se establecerán en las instrucciones de regata.

7 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [DP]

- 7.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición.
- 7.2 La responsabilidad de acudir a esta regata con el material reconocido y aceptado por la Clase es exclusivamente, del patrón inscrito.

8 PUNTUACIÓN

- 8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.
- 8.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cinco a más pruebas.

9 PREMIOS

Se publicarán en el TOA, antes del inicio de las pruebas.

9 DECLARACIÓN DE RIESGO

- 9.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
- 9.2 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 9.3 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 9.4 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones
- 9.5 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 9.6 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 9.7 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 9.8 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.

4

11 CAPITANÍA MARÍTIMA

- 11.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.

12 BARCOS DE APOYO Y ESPACIOS PARA EMBARCACIONES [NP][DP]

- 12.1 Las embarcaciones de apoyo tendrán amarre reservado en el RCNP durante los días de competición y deberán registrarse en la oficina de regatas antes de la finalización del registro de participantes, (Ver IR 4.2).
- 12.2 Se recuerda a los entrenadores de los clubes participantes la obligación de disponer de una embarcación de apoyo que cumpla con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo.
- 12.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo de los equipos la obligatoriedad del uso del chaleco salvavidas y disponer de radio VHF mientras se hallen a flote en el campo de regatas.
- 12.4 Los entrenadores, personal de apoyo y sus embarcaciones forman parte del plan de seguridad del evento y estarán a disposición del C.R y del coordinador de seguridad del evento.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen, en exclusiva Real Club Nautico de Palma y de la Federación Balear de Vela, que podrá usarlos de la forma onerosa o gratuita.

14 MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio. Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 12 de febrero de 2022, será publicada de forma adecuada (RRV 88.2) en la página web del evento: www.rcnp.es

[NP][DP] ANEXO A –Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19.”

a. El acceso a las instalaciones de la regata está condicionado al control de la temperatura corporal.

b. Los participantes y personas de apoyo están obligados a usar mascarilla:

1º: En todo local cerrado o en lugares abiertos cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros.

2º: al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.

3º: en las operaciones de botado y varado cuando no se pueda respetar la distancia mínima de 1 ½ metros

Las mascarillas y guantes deberán arrojarse únicamente en los contenedores dispuestos para ello, debidamente señalizados.

c. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso, en su caso, a:

1º vestuarios y duchas. Está rigurosamente prohibido depositar vestimenta y bolsas debiendo estas ubicarse en los lugares destinados para ello (taquillas, etc) evitando zonas comunes y deberán retirarse de la sede cada día al finalizar la actividad.

así como andar descalzos.

2º bar, restaurante y salones sociales.

d. Los participantes y personas de apoyo están obligados a lavarse las manos con frecuencia y, en su caso, al uso de hidrogeles al acceder a salas y recintos cerrados.

e. Los participantes y personas de apoyo están obligados a utilizar los carriles de una sola dirección en sus desplazamientos por el interior de las instalaciones.